

## CORTE SUPREMA

Caratulado:

**SANGUNA BRAVO CRISTIAN PATRICIO  
CONTRA PARADA ROJAS CARLA MARIA PAZ**

Rol:

**4187-2025**

Fecha de sentencia:	05-06-2025
Sala:	TERCERA, CONSTITUCIONAL
Materias:	Derecho a la honra, a la imagen y a la vida privada, libertad de expresión
Recurso:	(CIVIL) APELACIÓN PROTECCIÓN
Resultado recurso:	CONFIRMA SENTENCIA APELADA
Corte de origen:	C.A. de Copiapó
Ministro Redactor:	Ministro no Identificado
Rol Corte Apelaciones:	416-2024
Descriptores:	Recurso de protección, Ausencia de acto ilegal o arbitrario, Conversaciones de whatsapp, Vigilancia por medios tecnológicos, Derecho a la honra, a la imagen y a la vida privada, libertad de expresión, Whatsapp web, Computador institucional, Uso compartido de equipo institucional, Responsabilidad y control sobre su propia información
Cita bibliográfica:	SANGUNA BRAVO CRISTIAN PATRICIO CONTRA PARADA ROJAS CARLA MARIA PAZ: 05-06-2025 ((CIVIL) APELACIÓN PROTECCIÓN), Rol N° 4187-2025. En Buscador Jurisprudencial de la Corte Suprema ( <a href="https://juris.pjud.cl/busqueda/u?dp31m">https://juris.pjud.cl/busqueda/u?dp31m</a> ). Fecha de consulta: 12-06-2025



Utilice una aplicación QR desde su teléfono para escanear este código y consultar la sentencia desde el sistema.

[Ir a Sentencia](#)

Santiago, cinco de junio de dos mil veinticinco.

Vistos y teniendo únicamente presente:

Que de los hechos expuesto no se aprecia la existencia de un derecho indubitado susceptible de ser protegido a través de la presente vía cautelar de emergencia, se confirma la sentencia apelada de fecha dieciséis de enero de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 4.187-2025.